



Resolución de 19 de diciembre de 2018 de la Universidad de Málaga por la que se concede ayudas a la movilidad para la realización de estancias breves en centros de I+D, convocatoria 2018, para el personal investigador en formación de la Convocatoria de 2015, 2016 y 2017, de ayudas para contratos posdoctorales para la formación de doctorales del Subprograma PFI, de Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La Resolución de 23 de octubre de 2018 de la Universidad de Málaga, correspondiente al año 2019, de las ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D.

RESUELVE:

1. Conceder, por tramitación anticipada, las ayudas que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, postestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sin perjuicio de lo anterior, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, si la resolución fuera expresa, o de seis meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 19 de diciembre de 2018
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: Teodomiro López Navarrete

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800100017379

19/12/2018 11:43:52





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Servicio de Investigación

ANEXO

Apellidos y Nombre	Referencia	Destino	País	Días	Importe Días	Estancia	Viaje	Total	Concedido
Holgado González, M ^a . Isabel	BES-2015-071341	University of Surrey	Reino Unido	60	50	3.000	450	3.450	790 € Resto de la Ayuda concedida
Ric Vara, Pablo Daniel	BES-2015-073616	University of Leeds	Reino Unido	92	50	4.600	450	5.050	4.750 € Máximo ayuda
Molina García, Alvaro	BES-2016-076822	Universität de Zurich	Suiza	120	45	5.400	450	5850	5.850 €
Gandarias Palacios, Juan Manuel	BES-2016-078237	University College London	Reino Unido	122	50	6.100	450	6.550	6.000 €
Guerrero Fernández, Ernesto	BES-2016-078391	Universidad de Trento	Italia	90	40	3.600	450	4.050	4.050 €
Fernández Rodríguez, Alvaro	BES-2016-078756	Laboratorio IMS	Francia	122	40	4.880	450	5.330	5.330 €
Gaber Ali Ali, Mahmoud	BES-2017-082791	University of Wolverhampton	Reino Unido	120	50	6.000	450	6.450	6.000 € Máximo ayuda
Gutiérrez Reyes, Cintia	BES-2017-079813	Sapienza. Università di Roma	Italia	92	40	3.680	450	4.130	4.130 €
Alaminos Quesada, Javier	BES-2017-080948	University of California	USA	90	45	4050	1.000	5.050	5.050 €

NOTA: Álvaro Fernández Rodríguez (BES-2016-078756 y Pablo Daniel Ric Vara (BES-2015-073616), la concesión de estas ayudas para Estancia, quedará supedita a la presentación del Certificado de Aceptación del Centro Receptor.



EFQM

AENOR



Edificio Pabellón de Gobierno. 3^a Planta.

Campus El Ejido. 29071 MÁLAGA

Tfno: 952133492

E-mail: vinvestigacion@uma.es